FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 23-2023-CS-MPU PRIMERA CONVOCATORIA

1	DATOS DEL DOCUMENTO		NTO	Número de informe	nero de informe 05-2023 23-CS-MPU				
				Fecha del informe	15/12/2023				
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME			GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN					
3	ANTEC	ANTECEDENTES .							
	ELABO EL DIS	Que, en fecha 30/11/2023 se ha convocado el procediemiento de selección CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION URBANA (ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO URBANO) EN EL DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO, la misma que se programo presentación de ofertas para la fecha 14/12/2023, la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro para la la fecha 15/12/2023.							
4	DATOS	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO							
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA			CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION URBANA (ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO URBANO) EN EL DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO					
	4.2	TIPO Y NÚME PROCEDIMIE SELECCIÓN		LIFICADA N° 23-2023-CS-MPU PRIME CONVOCATORIA					
	4.3 NÚMERO DE PRIMERA CONVOCATORIA				MERA CONVOCATORIA	CATORIA			
	4.4	4.4 İTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) ITEMS 01							
5	MOTIV	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	No se	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.							
	Se registraron 05 participantes, no se presento ningun postor.								
	Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas ofertas, fueron descalificadas.								
6	ACCIO	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimie realizaron las siguientes acciones:								
	6-1		s proveedores paron en el pro	mercado comuniquen las razones por las	0				
	6.2	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.							
	6.3	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.							
	6.4								
	6.5	Otras				0			

FORMATO N° 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-CS-MPU PRIMERA CONVOCATORIA

7	CAUSA	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO								
		uego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto budo tener como origen en lo siguiente:								
	7.1 El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.									
	7.2	7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.								
	7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.									
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.								
	7.5	Otros	Proveedores locales	•						
	7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas.									
	En el mercado local no se cuenta con proveedores que contraten el bien objeto de la convocatoria, por l siguiente convocatoria se va invitar proveedores de distintas localidades.									
8	1 Com 2 Volv 3 No s 4 Ges Solo en	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1 Comunicar al área usuaria. 2 Volver a convocar por segunda vez el procedimiento de selección. 3 No se modifique en ningun extremo las especificaciones técnicas. 4 Gestionar la invitacion a distintos proveedores de diferentes localidades. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.								
9	ARQ. YO	DVANI DOMET PAZ	DNI 40713820 - ARQ. ARMANDO PAZ ALMARADO DNI 43131198 - LIC. IANIS FERNANDO VICTORIA FERRIMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	10 - 70537472						